



PARTIDO POLÍTICO
PERÚ MODERNO



DIRECTIVA ELECTORAL N.º 002-2026-TEN/PPPM

**LINEAMIENTOS PARA LA JORNADA DE ELECCIONES INTERNAS A
REALIZARSE EL 17 DE MAYO DE 2026, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES
REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**



TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECTIVA ELECTORAL N.º 002-2026-TEN/PPPM

Artículo 1º.- Objeto

La presente Directiva tiene por objeto regular la organización, desarrollo y ejecución de la jornada de Elecciones Internas del Partido Político Perú Moderno, a realizarse el 17 de mayo de 2026, mediante la cual los afiliados elegirán a los delegados electores, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM2026).

Asimismo, establece las disposiciones operativas, procedimentales y organizativas que regirán el desarrollo de dicha jornada electoral interna, conforme al Estatuto del Partido, su Reglamento Electoral y la normativa del sistema electoral aplicable.

Artículo 2º.- Base normativa

La presente Directiva se sustenta en:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas y sus modificatorias.
- Ley N.º 26859 – Ley Orgánica de Elecciones y sus modificatorias.
- Ley N.º 27683 – Ley de Elecciones Regionales y sus modificatorias.
- Ley N.º 26864 – Ley de Elecciones Municipales y sus modificatorias.
- Ley N.º 32462, que establece medidas para la simplificación del desarrollo de las ERM2026.
- Reglamento de Elecciones Primarias de las Organizaciones Políticas en el marco de las ERM2026 aprobado por la ONPE.
- Estatuto del Partido Político Perú Moderno.
- Reglamento Electoral del Partido Político Perú Moderno.
- Directivas y disposiciones emitidas por el Tribunal Electoral Nacional vinculadas al proceso electoral interno.

Artículo 3º.- Ámbito de aplicación

La Directiva es de aplicación obligatoria para:

- a) El Tribunal Electoral Nacional (TEN).
- b) Los Tribunales Electorales Descentralizados (TED)
- c) Los miembros de mesa titulares y suplentes.
- d) Los afiliados habilitados para sufragar.
- e) Los personeros de mesa acreditados ante el TEN.

Artículo 4º.- Jornada electoral

Fecha	Domingo 17 de mayo de 2026.
Instalación de mesas	08:00 horas.
Inicio del sufragio	09:00 horas.
Cierre del sufragio	15:00 horas.

El horario es estrictamente obligatorio y deberá cumplirse sin excepción en todas las mesas habilitadas.



Artículo 5°.- Locales de votación

Los Tribunales Electorales Descentralizados (TED) habilitarán los locales de votación dentro de su jurisdicción, garantizando condiciones adecuadas de acceso, señalización, orden y seguridad para el desarrollo de la jornada electoral interna.

Para efectos de la presente Directiva, la estructura electoral partidaria se organiza en tres (3) ámbitos macrorregionales: Macro Norte, Macro Centro y Macro Sur, los cuales agrupan diversas regiones del país bajo competencia de un TED determinado.

Las Elecciones Internas se desarrollan bajo un esquema descentralizado, pudiendo habilitarse locales de votación en cada una de las regiones comprendidas dentro de cada macro. No obstante, la votación en dichas regiones tiene como finalidad elegir a la lista de delegados correspondiente a su respectivo ámbito macrorregional.

En ese sentido, los afiliados votan dentro de su región, pero el resultado se consolida a nivel de macro, eligiéndose una lista única de delegados por cada ámbito macrorregional. La distribución macrorregional es la siguiente:

TED COMPETENTE	ÁMBITO MACROTERRITORIAL	DELEGADOS	REGIONES COMPRENDIDAS
TED Norte	Macro Norte	5	Amazonas, Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, San Martín, Loreto
TED Centro	Macro Centro	5	Lima Metropolitana, Lima Provincias, Callao, Junín, Pasco, Huánuco, Huancavelica, Ica
TED Sur	Macro Sur	5	Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Tacna, Ucayali
TOTAL		15	

Cada ámbito macrorregional elegirá cinco (5) delegados, quienes representarán a todas las regiones que lo integran en las Elecciones Primarias del Partido.

Artículo 6°.- Integración e instalación de mesas de votación

Cada mesa estará conformada por tres miembros titulares: Presidente, Secretario y Tercer Miembro, y en algunos casos, hasta tres suplentes.

La instalación procede con los tres miembros antes descritos, pudiendo integrarse titulares y suplentes.

De no concurrir ningún miembro designado, el Tribunal Electoral respectivo designará en el acto a afiliados presentes, que no sean candidatos ni personeros de mesa.

El acta de instalación debe firmarse antes del inicio del sufragio.

Artículo 7°.- Designación y ratificación de miembros de mesa

El TEN designa, mediante resolución, a los miembros de mesa titulares y suplentes.



Los miembros de mesa deberán presentarse a las 08:00 horas, portar su DNI y cumplir con las responsabilidades establecidas en esta Directiva.

Artículo 8°.- Material electoral

Los TED entregarán:

- a) Acta Electoral.
- b) Cédulas de sufragio.
- c) Lista de electores (padrón).
- d) Ánfora sellada.
- e) Cartel de resultados
- f) Hojas auxiliares.

Todo material deberá devolverse al finalizar la jornada.

Artículo 9°.- Procedimiento de votación

El procedimiento de votación se desarrolla conforme a las siguientes acciones básicas, las cuales deben ser cumplidas por todos los electores y miembros de mesa:

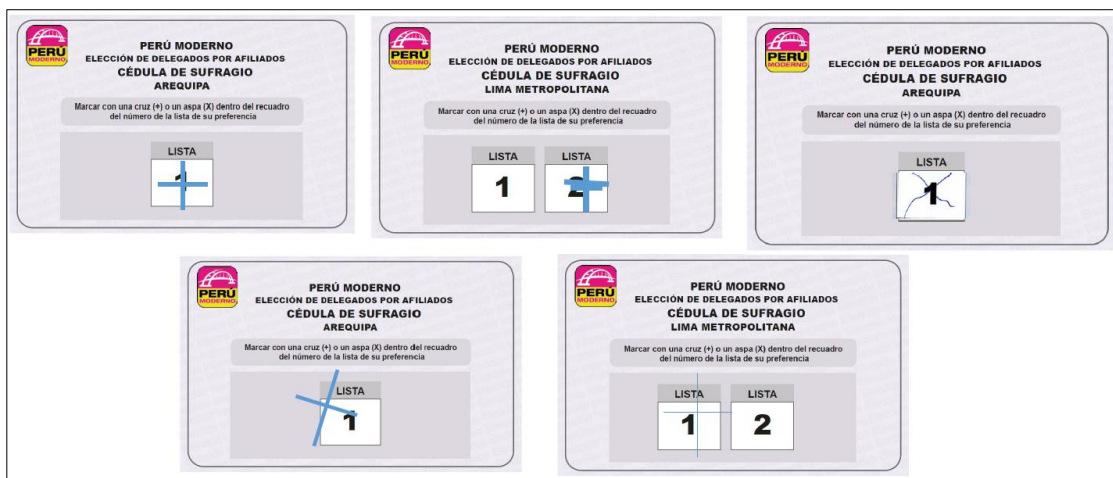
- 1) El votante presenta su DNI vigente. No se admitirá ningún otro documento.
- 2) El miembro de mesa verifica su habilitación en el padrón.
- 3) Se entrega la cédula firmada por el Presidente.
- 4) El elector ingresa a la cabina, marca su preferencia y deposita su voto. Es un voto a una lista de delegados por militante.
- 5) Se registra su firma y huella digital en el padrón.
- 6) El voto es: personal, libre, igual y secreto
- 7) Cualquier intento de coacción será comunicado al Tribunal Electoral respectivo.

Se encuentra prohibido el ingreso de electores en estado de ebriedad o bajo efectos de sustancias psicoactivas. Asimismo, queda prohibido realizar bulla o arengas en favor o en contra de alguna candidatura específica, así como faltar el respeto a los miembros de mesa o al personal del Tribunal Electoral correspondiente. Toda incidencia será registrada en el acta de ocurrencias y los involucrados serán derivados al Tribunal Nacional de Ética y Disciplina del Partido.

Artículo 10°.- Clasificación del Voto

La cédula de votación contiene un recuadro o espacio destinado a consignar el número de la lista de preferencia.

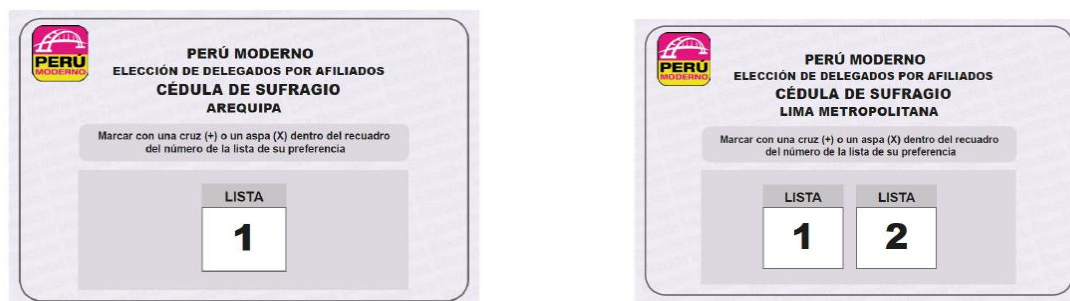
- **Voto Válido:** Se considera voto válido si la intersección de la cruz (+) o aspa (x), se encuentra DENTRO del recuadro de la lista de su preferencia. A continuación, se muestran los supuestos que califican dentro de esta categoría de voto:



- **Voto Nulo:** Si dentro del recuadro del número de la lista NO hay una cruz (+) o aspa (x). Cuando la cédula está escrita con anotaciones o se hubiese roto alguna de sus partes. A continuación, se muestran los supuestos que califican dentro de esta categoría de voto:



- **Voto en Blanco:** Es aquel en el que NO se ha efectuado ninguna marca o inscripción dentro del recuadro. A continuación, se muestran los supuestos que califican dentro de esta categoría de voto:



Artículo 11°.- Escrutinio

Los personeros de mesa garantizan el derecho de fiscalización y representan a la lista de delegados durante la instalación, el sufragio y el escrutinio, pudiendo formular observaciones que quedarán registradas en el Acta Electoral. Su acreditación se verificará conforme a la



relación oficial publicada, y deben exhibir credencial original suscrita por el personero de lista, cuyo formato figura como anexo de la presente directiva.

Cerrada la votación a las 15:00 horas, el escrutinio inicia en presencia de los personeros. Los miembros de mesa deben verificar que el número de cédulas del ánfora coincida con el número de votantes registrados en la lista y proceder al conteo de votos bajo las reglas establecidas.

Concluido el proceso, se levantará el Acta Electoral, en la cual se consignarán los resultados, así como cualquier observación o impugnación presentada durante el escrutinio. En caso de empate, ganará la lista cuyo integrante tenga la afiliación más antigua, entre las dos listas.

Artículo 12°.- Alcance del voto y representación

Los afiliados votan en las mesas de votación correspondientes a su ámbito macrorregional, conforme al padrón electoral aprobado.

El voto se ejerce respecto de la lista de delegados que corresponde a la macrorregión a la cual pertenece su región.

La lista de delegados elegida representa a su respectiva macrorregión y participará en las Elecciones Primarias del Partido para la elección de candidaturas a cargos de elección popular en el marco de las ERM2026, conforme a la ley vigente.

Artículo 13°.- Recomendaciones a los votantes

Con el fin de asegurar un proceso de votación ordenado y eficiente, se exhorta a los votantes a cumplir las siguientes recomendaciones:

- Revisar previamente el local y número de mesa.
- Llevar DNI vigente.
- Llegar con anticipación.
- Respetar el orden y a los miembros de mesa.
- Marcar únicamente una opción.
- No fotografiar la cédula ni grabar el voto.
- Evitar aglomeraciones.

Artículo 14°.- Prohibiciones

Con el objetivo de garantizar la neutralidad, seguridad y correcto desarrollo de la jornada electoral, se establecen las siguientes prohibiciones:

- Realizar propaganda dentro del local.
- Portar distintivos partidarios.
- Ingresar acompañado a la cabina.
- Manipular o sustraer material electoral.
- Alterar el orden público.

Artículo 15°.- Publicación y vigencia

La presente Directiva entra en vigencia desde su publicación y rige exclusivamente para la Elección de Delegados del 17 de mayo de 2026.



**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ MODERNO**

TEN

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIRNA MARGARITA FARFAN OLIVA
PRESIDENTA

JUAN CARLOS LAIME HUILLCA
MIEMBRO



ANEXO I – LISTADO DE MESAS DE VOTACIÓN

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 001-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
AMAZONAS	1	WALTER HOMERO TUESTA BARDALES	40137256	PRESIDENTE
	2	MARISOL DEL ROSIO ZUMAETA MENDOZA	33407384	SECRETARIO
	3	EMERSON IVAN TUESTA OROSCO	45747282	3ER MIEMBRO
	4	JOSE ENRIQUE CORDOVA ZUMAETA	44769271	SUPLENTE
	5	NELIDA VICTORIA OROSCO CHAVEZ	33408928	SUPLENTE
	6	JIMMY ARMANDO TUESTA OROSCO	46734569	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN	MACRO NORTE			
DIRECCIÓN	AA.HH. PEDRO CASTRO ALVA CALLE BOLIVIA S/N CUADRA 4 DISTRITO DE CHACHAPOYAS.			

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 002-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
ANCASH	1	ROSARIO ELISABETH BARAHONA MILLA	32740085	PRESIDENTE
	2	LUZ ALEJANDRA HUERTA RIVERA	72040315	SECRETARIO
	3	XIOMARA MARICIELO LABORIO BARAHONA	75471088	3ER MIEMBRO
	4	DALILA ANTONIETA BARAHONA MILLA	41632554	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN	MACRO NORTE			
DIRECCIÓN	PROLONG. MACASH MZA. H LOTE 4 DISTRITO MORON			

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 003-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
AREQUIPA	1	JUAN CESPEDES URBANO	43405851	PRESIDENTE
	2	MARIA DEL ROSARIO DIAZ OLAZABAL	76734206	SECRETARIO
	3	MARAT SANTOS HUAMAN	41611250	3ER MIEMBRO
	4	BUENAVENTURA FRANCISCO ZEGARRA RODRIGUEZ	29380571	SUPLENTE
	5	CESAR MAMANI TIPOLA	46292951	SUPLENTE
	6	HECTOR JUAN MAYTA COAHUILA	29396945	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN	MACRO SUR			
DIRECCIÓN	PASAJE SANTA ROSA 313 DISTRITO DE AREQUIPA			

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 004-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
CUSCO	1	ABRAHAM ROSENDO ARAGON PAREDES	24674422	PRESIDENTE
	2	RUTH CARINA CRUZ YANA	77134781	SECRETARIO
	3	AUGUSTO ESTEBAN CHACON QUISPE	23924447	3ER MIEMBRO
	4	JUAN LIBIO PARAVECINO MIRANDA	23896508	SUPLENTE
	5	SANTIAGO QUISPE QUISPE	25219249	SUPLENTE
	6	JUAN QUISPE HUANCA	25204695	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN	MACRO SUR			
DIRECCIÓN	JR. LIBERTAD E1 5B, DISTRITO DE WANCHAQ, CUSCO. REFERENCIA: FRENTE A LA CEVICHERIA VICHAYITO DEL QUINTO PARADERO DE TITO			



DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 005-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
HUÁNUCO	1	LUZ VIOLETA ORTEGA BERAUN	22509256	PRESIDENTE
	2	REYNA ESTHER ADRIANO FLORES	40945787	SECRETARIO
	3	CHARLES CARTAGENA CARDENAS	40109263	3ER MIEMBRO
	4	JUDITH VICTORIA JARA DORIA	47008485	SUPLENTE
	5	FRANSCISCO PEDRO TAPIA TAFUR	43403888	SUPLENTE
	6	ARACELI ADALID MEZA REYNOSO	77037371	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO CENTRO		
DIRECCIÓN		JIRON GENERAL PRADO NRO. 1021 DISTRITO DE HUANUCO		

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 006-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
ICA	1	CARMEN ROSARIO MINA BALAREZO	40094934	PRESIDENTE
	2	GUSTAVO ADOLFO DE LA CRUZ MINA	73068708	SECRETARIO
	3	JOSE CARLOS LA ROSA BALAREZO	22306823	3ER MIEMBRO
	4	CLAUDIA GUISELA RIOS NARAZA	44155045	SUPLENTE
	5	OSCAR JAVIER VILCAMIZA MANRIQUE	21857695	SUPLENTE
	6	LUIS ANGEL MINA YATACO	71791737	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO CENTRO		
DIRECCIÓN		URB. RENACER MZA. 16 LOTE 296 DISTRITO PISCO		

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 007-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
JUNIN	1	RAUL PAULINO QUISPE PARIONA	19960059	PRESIDENTE
	2	ROSALINA MANRRIQUE QUISPE	19948943	SECRETARIO
	3	EUGENIO JAIME DAVILA RODRIGUEZ	19960860	3ER MIEMBRO
	4	LIZANDRA SALY TIZA CAIMESELA	60299781	SUPLENTE
	5	DOMITILA FLAVIA RODRIGUEZ SUAZO DE BAZAN	19959975	SUPLENTE
	6	ROFINO MOISES VALERO COLONIO	44782330	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO CENTRO		
DIRECCIÓN		AVENIDA LOS ANDES 577 DISTRITO QUILCAS - HUANCAYO		

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 008-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
LAMBAYEQUE	1	FLOR VIOLETA GARCIA BURGA	76236772	PRESIDENTE
	2	FELIX CARDOZA MARTINEZ	16691396	SECRETARIO
	3	HUGA BERTHA SALAZAR GONZALES	16728566	3ER MIEMBRO
	4	ROSMERY SOLANGE BARTUREN VELASQUEZ	77680013	SUPLENTE
	5	LILIANA MARLENI LEYVA ESQUIVEZ	40351655	SUPLENTE
	6	ARBILDO LOPEZ ALEX	16806955	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO NORTE		
DIRECCIÓN		PROLONG. REAL 204 SECTOR 28 DE JULIO DISTRITO DE REQUE		



DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 009-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
LIMA METROPOLITANA	1	LUISA JESUS CHAVARRI ASTORIMA	09531006	PRESIDENTE
	2	LINA MERCEDES BUSTAMANTE VILLAFUERTE	07999798	SECRETARIO
	3	NATALY YAZMIN HUAYTA HINOSTROZA	70388260	3ER MIEMBRO
	4	GERSON ANTONIO WONG CASTILLO	61757004	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO CENTRO		
DIRECCIÓN		JR. CARABAYA 420 2DO PISO - CERCADO DE LIMA		

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 010-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
LIMA PROVINCIAS	1	EVELYN DEL ROCIO LUYO ABAD	40888580	PRESIDENTE
	2	LUIS EMILIO SANCHEZ LUYO	15384613	SECRETARIO
	3	VIRGILIO SANCHEZ VICENTE	15383604	3ER MIEMBRO
	4	MAXIMO JESUS ATAUIJE MONTES	15944658	SUPLENTE
	5	TIMNA LOIDA SILVERIO UGARTE	41367865	SUPLENTE
	6	JUAN TEODORO VELASQUEZ NUÑEZ	43605982	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO CENTRO		
DIRECCIÓN		JIRON 28 DE JULIO 105 - B DISTRITO LUNAHUANA		

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 011-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
LORETO	1	MARY MAYGRET PEREZ GUEDEZ	41209951	PRESIDENTE
	2	ANSELMO FELIPE VARAS CACHIQUE	40968890	SECRETARIO
	3	VIVIANA DEL PILAR MELENDEZ PANAIFO	41873167	3ER MIEMBRO
	4	GALAN PASMIÑO JOSE ANTONIO	05339191	SUPLENTE
	5	FERNANDO TUNJAR WONG	05362022	SUPLENTE
	6	ROMEL FREDY PEÑA GARCIA	40216597	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO NORTE		
DIRECCIÓN		CALLE MORE 1212 DISTRITO DE IQUITOS PROV. MAYNAS		

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 012-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
MADRE DE DIOS	1	EDINSON NOE MAMANI PAZ	46430631	PRESIDENTE
	2	JUAN JOMETS MICHÍ GIL	48205562	SECRETARIO
	3	CARLOS ELISEO YNISUY YNUMA	05061267	3ER MIEMBRO
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO SUR		
DIRECCIÓN		JIRON ICA S/N CUADRA 18 DISTRITO DE TAMBOPATA		



DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 013-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
MOQUEGUA	1	KELY MARIELA CARTAGENA APAZA	47799850	PRESIDENTE
	2	JULIA JESSICA HUIHUA ALANYA	73783124	SECRETARIO
	3	NATALIA RAMOS TICONA	01323424	3ER MIEMBRO
	4	LUIS ENRIQUE MENDOZA NINA	04430005	SUPLENTE
	5	RICHARD ANTONY BENEGAS CUAYLA	77685982	SUPLENTE
	6	LUIS ORLANDO MARIÑAS CRUZ	42127730	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO SUR		
DIRECCIÓN		ASOC. NUEVA MOQUEGUA MZA. K2 LOTE 1B DISTRITO DE SAN ANTONIO		

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 014-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
SAN MARTIN	1	JAIME BOBADILLA ROJAS	07388086	PRESIDENTE
	2	CORINA DE LA CRUZ YUPANQUI	01004248	SECRETARIO
	3	LLULIANA LOPEZ RUIZ	10497070	3ER MIEMBRO
	4	DOLORES ALEGRIA RENGIFO	40144870	SUPLENTE
	5	JOSE LUIS CARDOZO FLORES	74399124	SUPLENTE
	6	WILMER LUIS ARIZA GONZALES	42881624	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO NORTE		
DIRECCIÓN		AV. CAJAMARCA SUR 202 - DISTRITO NUEVA CAJAMARCA		

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 015-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
TACNA	1	ANA KARINA QUISPE TICONA	76869395	PRESIDENTE
	2	MAGDA JULIA TICONA ADUVIRE	00442818	SECRETARIO
	3	PERCY JAVIER MAMANI RAMOS	43386982	3ER MIEMBRO
	4	HERNAN GUSTAVO PAZ OSCO	46533953	SUPLENTE
	5	GIOVANI EBER PONGO LAYME	74633853	SUPLENTE
	6	LUCIA CAHUACHIA VILCARANA	70875541	SUPLENTE
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO SUR		
DIRECCIÓN		CALLE 27 DE AGOSTO 915 DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA		

DISTRITO ELECTORAL	NRO.	MIEMBROS DE LA MESA 016-ED2026/PPPM		
		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
UCAYALI	1	CAYO ALBERTO CORNEJO QUIÑONES	40776641	PRESIDENTE
	2	ERMUNDO EUTAQUIO ESTELA FIGUEROA	47982360	SECRETARIO
	3	CLEVER ESTELA FIGUEROA	47130599	3ER MIEMBRO
ALCANCE DE ELECCIÓN		MACRO SUR		
DIRECCIÓN		JUNTA VECINAL SANTA ROSA LOTE 19 DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLT		



**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ MODERNO**

TEN

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

ANEXO II – CREDENCIAL DE PERSONERO DE MESA



**CREDENCIAL DE PERSONERO DE MESA
ELECCIONES INTERNAS PARA ELEGIR A LOS DELEGADOS DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS 2026
17 DE MAYO DE 2026**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	
DNI N.º	
MESA DE VOTACIÓN	- ED2026/PPPM
DISTRITO ELECTORAL	
FIRMA DEL PERSONERO DE LISTA DE DELEGADO	NOMBRES Y APELLIDOS: DNI N.º: